



**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**

Municipalidad de el Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



El Calafate, 18 de Abril de 1.984.-  
Sancionada ; 18 de Abril de 1.984.-  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 030/84.-


---

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DE  
FECHA 18 DE ABRIL DE 1984- SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Abril de 1.984, por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por el mes de Marzo del corriente año.-
- Art. 2º).- Elévase Balance Mensual de Tesorería a la Subsecretaría de Interior / por el mes de Marzo del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen conocimiento : Secretaria General. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal. Elévase a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-

  
Zoraida Gallardo  
A/C Secretaria General



  
ZELMAR GUERRERO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase como Ordenanza Municipal Nro. 30/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal. Cumplido. ARCHIVESE.-